

Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública

¿Qué es

la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública?

- Es una unidad con rango orgánico de dirección general, creada el año 2011 y integrada en el Departamento de la Presidencia.
- Sus funciones se desarrollan en el ámbito de la Generalitat de Catalunya y su sector público.
- Su misión es velar por la aplicación de los principios de transparencia, libre competencia, igualdad de oportunidades en la contratación pública, mejorar su eficiencia, impulsar la aplicación en aquélla de los medios electrónicos e impulsar las políticas de interés general.

Departamento de la Presidencia Secretaría del Gobierno Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública Supervisión de las adjudicaciones de contratación pública Comisión Sector **Departamentos** Central de Público **Suministros**



¿Qué hace

la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública?



- Analiza, supervisa y controla los procedimientos, los procesos y los sistemas de gestión y organización
- ✓ Establece directrices y unifica criterios de actuación en materia de contratación pública
- Dirige las actuaciones relacionadas con la consecución de los objetivos de la contratación de la Generalitat de Catalunya
- ✓ Promueve que la contratación pública contribuya al desarrollo de políticas de interés general, entre estas, el fomento de la inserción social y la colaboración con las entidades del Tercer Sector, el acceso a la contratación pública de las pyme, la contratación socialmente responsable y ambientalmente sostenible.

¿Qué finalidad tiene

la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública?

- □ La Generalitat se avanzó en el cumplimiento del artículo 83 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública.
 - Los Estados supervisarán la aplicación de las normas de contratación.
 - ✓ Los Estados crearán unidades con funciones de supervisión.
 - ✓ Los resultados de las actividades de supervisión se pondrán a disposición del público.
- □ La Generalitat de Catalunya la incorporó a su estructura administrativa en el año 2011, avanzándose al contenido obligacional que posteriormente se estableció en la Directiva.
- ☐ El Informe de la Comisión Europea sobre la lucha contra la corrupción de febrero de 2014:
 - ✓ Considera la creación de la OSACP como un ejemplo de buena práctica en la contratación pública.



INVERSION ANUAL en Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Nuevas adjudicaciones	
Período crecimiento económico	3.800 - 3.900 M€
Período actual	1500 M€

Adjudicaciones + prórrogas + modificaciones + anualidades anteriores	
Período de crecimiento econòmico	Hasta 8.000 M€
Período actual	3.500 – 4.000 M€

ADJUDICACIÓN ANUAL en Contratación de Obra Pública de la Generalitat de Catalunya.

Adjudicaciones de contratos de obras	
Período crecimiento económico	1.200 - 1.800 M€
Período actual (20111-2014)	150 M€

Adjudicaciones de contratos de concesión de obras públicas	
Período crecimiento económico (2008 i 2010)	Hasta 2.500 M€
Período actual (2011-2014)	M€

Seguimiento de la contratación pública.

Garantia de eficiència

Responsable del contrato.

Los órganos de contratación preverán en los pliegos de todos los contratos, salvo los menores, la existencia de un responsable que velará por la correcta ejecución (Instrucción 1/2014 de la OSACP).

- Penalidades por incumplimiento y ejecución de las mismas si procede.
- Posibles criterios de adjudicación del contrato:

Condiciones de entrega y plazo

Ciclo de vida

Seguimiento de la contratación pública de Catalunya

Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Catalunya

- Información de la contratación pública realizada en Catalunya.
- Permite acceder a todas las licitaciones públicas por diferentes criterios de búsqueda.
- Incorpora la información de todos los Departamentos y entidades del sector público de la Generalitat de Catalunya.
- Incorporar la información de la gran mayoría de entidades de la Administración Local de Catalunya.
- Actualmente 1102 perfiles de contratante están dados de alta en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Catalunya y publican sus licitaciones y de ellos 840 son del ámbito local.
- ✓ Convenio de la Generalitat con el Estado: Todas las licitaciones se publican en las dos Plataformas.

Seguimiento de la contratación pública de Catalunya

Gestor electrónico de expedientes de contratación. (GEEC)

Su impulso y desarrollo es una de las funciones de la OSACP y permite:

- Configurar un modelo homogéneo y corporativo de tramitación contractual.
- ✓ Facilitar la obtención y el tratamiento de la información de forma uniforme y global.
- ✓ Aportar información al Gobierno para la implementación de las políticas públicas.
- ✓ Incrementar la transparencia de los procesos de contratación pública.
- ✓ Contribuir una adecuada supervisión y evaluación de los procedimientos de contratación.

Seguimiento de la contratación pública de Catalunya

Tramitador electrónico de expedientes de contratación (TEEC)

Desarrolla un modelo, para la gestión y el seguimiento electrónico de los expedientes de contratación de entidades del sector publico de la Generalitat que, por su volumen de gestión, no aplican el (GEEC).

Este año 2015 se extenderá a la mayoría de entidades públicas de la Generalitat que no disponen de GEEC.

Medidas para fomentar la adaptación de la contratación de obras a la situación actual

GUIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES EN LOS CONTRACTOS DE OBRAS

- Aplicable a la contratación de obra pública de les Administraciones públicas catalanas (Administración de la Generalitat y Administración local)
- Objetivos: Introducir mejoras en los pliegos de contratación pública en aspectos como:
 - ✓ mejora de los criterios de adjudicación y la valoración de los aspectos técnicos,
 - ✓ simplificación en la documentación a presentar por los licitadores,
 - √ subcontratación y pago a subcontratistas
 - ✓ supervisión de la correcta ejecución del contrato y consecuencias de los incumplimientos,
 - √ incorporación de la factura electrónica
 - ✓ mejora de los criterios de baja anormal o desproporcionada para evitar
 que se incentiven las bajas temerarias



Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública

Carrer de Sant Honorat, 1-3
08002 Barcelona
Teléfono 93 402 46 00
osacp.presidencia@gencat.cat
http://www.gencat.cat/presidencia/osacp